

C.I. No. 0915899603

Comisario

C.P.A. JORGE VILLEJAS CASTRO

Atenimiento

servicios

informo que durante el ejercicio 2017 la compaña no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediacin laboral con empresas que cuentan con la autorizacin requerida por la ley para prestar ese tipo de

#### Informe sobre cumplimiento a la ley laboral

Con base a los resultados de la revisin efectuada, considero que la administracin de la compa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que constituye una gestin de informacin financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### Opcn sobre el control interno

Verifiqué que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas; y que los libros sociales de la compa estan adecuadamente manejados.

En mi opinin, los estados financieros mencionados presentan raznablemente" la situacin financiera del ECONSTMA T S.A al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de informacin financiera.

Para este propsito, he obtenido de los administradores informacin de las operaciones, registros contables y consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los impuestos y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicacin de las normas internacionales de informacin financiera, evaluacin del control interno de la compa y otros procedimientos de revisin, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

#### Responsabilidad y opinin del Comisario

La administracin de la compa es responsable por la preparacin y presentacin de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de informacin financiera, así como la, implementacin y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables.

#### Responsabilidad de la administracin de la compa por los estados financieros

En cumplimiento a los dispuestos en el Artculo 279 de Ley de Compas, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de ECONSTMA T S.A., presento mi informe y opinin sobre la raznabilidad de la informacin presentada a ustedes por la Administracin, en relacin a la situacin financiera y resultados de operaciones de la compa por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

#### A los Accionistas de ECONSTMA T S.A.:

Guayacu, Febrero 6 del 2018

#### INFORME DE COMISARIO